

8A. REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
JUEVES 2º ABRIL 2009.

LISTA ASISTENCIA

DR. JOSÉ SALAZAR AVIÑA
Ing. Víctor Manuel López Camacho

Viemalos

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

PROFR. MARGARITO ESPINOZA MIJARES

Silvia Horena H. Broca Guzmán

LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO

Juan M. Chavira L.

LICDA. YOLANDA VERDUZCO GUZMÁN

LIC. EDUARDO H. PINTO LEÓN

C. CARLOS SALAZAR PRECIADO

LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA

Lina C. Lopez M

C. MARIA VILLA MONTERO

LIC. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MEDINA

8a. REUNION ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

JUEVES 2 DE ABRIL

(LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SANCHEZ). *Cooperador de l. Ver-*
lic MORANO GUTIERREZ LOMOS

LIC. JULIO IGNACIO MARTINEZ DE LA ROSA

LICDA. ROSA MARGARITA HERNANDEZ DELGADO
Licda Elvira Cortes Rodríguez.

DEA. MARTHA GUILLERMINA GUTIERREZ

LICDA. MONICA REYES VERDUZCO

C. ROSARIO MEDINA MONDRAGON

C. MARÍA XITLALLI FIGUEROA

ING. RAÚL RAMIREZ LARIOS

LIC. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MEDINA

ACTA DE LA 8va. REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INCODIS

En la ciudad de Colima capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:10 horas del día 02 de abril, dio inicio la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INCODIS en la sala "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, bajo el siguiente orden del día:

1.- Para dar inicio a la sesión, el Lic. Francisco Pérez Medina dio la bienvenida a los miembros que integran el Consejo Directivo del INCODIS, a quienes agradeció su asistencia para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

2.- En seguida, Francisco Pérez Medina, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del INCODIS, procedió a verificar el quórum, e informó que debido a que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo se podía declarar formalmente inaugurada la reunión, por lo que cedió la palabra al representante de la Secretaría General de Gobierno.

3.- A continuación, el Lic. Eduardo H. Pinto León, en representación de la Licda Yolanda Verduzco Guzmán, Secretaria General de Gobierno, siendo las 10:10 horas declaró formalmente inaugurada la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INCODIS.

4.- Aprobación o en su caso corrección del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del INCODIS.

A continuación, el Director del Instituto Colimense para la Discapacidad, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo, dio lectura al acta de la IV sesión Extraordinaria del Consejo, la cual tuvo las siguientes correcciones ortográficas

En la página 2, en el punto número cinco del orden del día, en el penúltimo renglón, debe decir educación especial; en la página 4, en el segundo renglón del primer párrafo cerrar las comillas después de la palabra universo; y en el penúltimo renglón del segundo párrafo de la página 5, debe decir ante otras instituciones.

Luego de estas observaciones, Francisco Pérez Medina sometió a consideración del pleno del Consejo la aprobación del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del INCODIS, la cual fue aprobada por unanimidad.

5.- Aprobación del presupuesto planes y programas 2009 del Instituto Colimense para la Discapacidad.

En relación al presupuesto que el INCODIS tiene previsto ejercer durante este año para llevar a cabo sus planes y programas en beneficio de la población con discapacidad, el titular del INCODIS informó que aunque ya se están desarrollando éstos programas, es importante contar con la aprobación del Consejo Directivo, ya que dicho órgano es la máxima autoridad del Instituto. Pérez Medina agregó que esta es una recomendación emitida por el personal de la Contraloría explicó que este asunto quedó pendiente en la sesión anterior, pero que no se pudo desahogar debido a que se le dio prioridad a la renovación de los vocales del Consejo.

Francisco Pérez Medina explicó a los nuevos integrantes del Consejo que cada una de las coordinaciones del INCODIS tienen ya un programa establecido, por lo que para llevarlo a cabo

es importante la aprobación del Consejo Directivo, que a su vez permitirá apearnos a los lineamientos establecidos.

Con relación a este punto, el representante de la Secretaría de Cultura, el contador Juan Manuel Chavira preguntó que por qué las cantidades destinadas para algunos proyectos eran muy pequeñas, a lo que la Licda. Elia Rodríguez Rodríguez, quien se desempeña como administradora del INCODIS, indicó que las cantidades expuestas en el presupuesto son pequeñas debido a que en el caso de los talleres, los beneficiarios aportan una cuota para cubrir el pago del instructor y del material, pero el recurso no sale de la institución, sin embargo la instrucción de Contraloría es que debemos ponerle una cantidad para no dejarlo en ceros; en tanto que en lo que se refiere al proyecto de danza sobre silla de ruedas, que es un proyecto un poco elevado porque hay que pagar instructores, hay que comprar silla de ruedas especiales además de otras cosas, para lo cual el director realiza la gestión ante el gobernador para una partida extraordinaria para llevarlo a cabo; sin embargo, aunque el recurso tampoco sale del presupuesto asignado al Instituto, la instrucción de Contraloría es que se exprese una cantidad, y es por ello, que esas cantidades son simbólicas cuya finalidad es ajustarnos a los lineamientos bajo los cuales debe elaborarse el presupuesto.

El contador Juan Manuel Chavira manifestó su reconocimiento al trabajo realizado por el personal del INCODIS, porque destacó que lo importante es que se da cumplimiento a las metas que se plantean en los programas de cada una de las coordinaciones, y que el presupuesto es una herramienta para realizarlas, apoyados en la gestión del director ante los titulares de las instancias gubernamentales.

A continuación, Francisco Pérez Medina puso a consideración de los integrantes del Consejo, el punto relativo al presupuesto, planes y programas del INCODIS, el cual fue aprobado por unanimidad luego de la observación del contador Chavira.

6.- Asuntos Generales:

En lo relativo a los asuntos generales, el Director del INCODIS solicitó la autorización del Consejo para la nivelación de sueldos de la Licda. Katia Cisneros Campos y el C. José Luis Jiménez y Ramírez, quienes se desempeñan como jefes del departamento de Trabajo social y de Servicios Generales del Instituto respectivamente.

El titular del INCODIS destacó que aunque ingresaron a la institución en otra categoría, pero debido a los requerimientos del Instituto se han modificado sus funciones; es por esta razón, que se propone a este honorable Consejo autorizar la aplicación, en base al tabulador de sueldos incluido en la propuesta relativa al renglón de servicios personales para el ejercicio fiscal de 2009, revisado con visto bueno del Lic. J. Reyes Rosas Barajas, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del gobierno del estado de Colima; del sueldo acorde al nivel de jefe de departamento "B". Dicho nivel en la actualidad cuenta con un sueldo base quincenal de \$2,639.34 (Dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.), menos retenciones de IMSS, Afore e I.S.P.T.

Francisco Pérez Medina informó que en la actualidad, la Licda. Katia Cisneros Campos y el C. José Luis Jiménez y Ramírez tienen un sueldo base quincenal de \$ 2,098.80 (Dos mil noventa y ocho pesos 80/100 M.N.), menos retenciones de IMSS, Afore e ISPT.; dicho sueldo en base a funciones y responsabilidades no es equitativo en razón de que se encuentran a nivel de

choferes y demás personal que no tiene alguna jefatura de departamento, por lo que sometió a consideración del Consejo este punto, el cual fue aprobado sin ninguna observación.

En otro asunto general, el Director del INCODIS solicitó la autorización del Consejo para otorgar compensaciones a los miembros que conforman la plantilla laboral del Instituto, y que cuando se requiere prestan sus servicios en horarios distintos a los que se desarrollan las actividades laborales, e incluso en tareas a sus atribuciones. Subrayó que aunque dichas compensaciones están debidamente sustentadas, Contraloría sugiere que este asunto se haga del conocimiento del Consejo Directivo con la finalidad de que éste autorice al Director su aplicación.

El Director agregó que dichas compensaciones se han otorgado al contador, debido a que no se cuenta con una persona que se encargue del mantenimiento de los equipos de cómputo y de cuestiones relativas a la página del Instituto, se le otorgó una compensación; otro caso similar es el de los choferes, a quienes se les ofrece una compensación cuando se les solicita que trasladen a personas con discapacidad que requieren desplazarse para realizar alguna actividad en grupo. Dicho punto fue aprobado por el Consejo luego de la explicación detallada de Francisco y la Licda Elia Rodríguez, administradora del INCODIS.

En seguida, el Director pidió la autorización del Consejo para aplicar un aumento de sueldo a la plantilla laboral del INCODIS, acorde al porcentaje autorizado por el gobierno del estado a su personal una vez que se realice el contrato de trabajo 2009. El Director del INCODIS agregó que comentó este asunto con autoridades de la Secretaría de Administración, y le indicaron que el aumento se autorizó para el personal sindicalizado y también para los trabajadores de confianza de gobierno del estado, por lo que es importante que el Consejo apruebe dicho aumento en base al incremento otorgado a los trabajadores sindicalizados y personal de confianza del Gobierno del Estado. Dicha solicitud fue aprobada.

Baja en el inventario de bienes muebles del Incodis:

Francisco Pérez Medina hizo del conocimiento del Consejo que 7 ventiladores marca master cratf, modelo EA200616 y uno más de la misma marca, modelo DF035306 requieren ser dados de baja de los bienes del Instituto, dado que por el tiempo de uso ya no están en buenas condiciones; sin embargo, señaló que según las indicaciones dadas por el personal de Contraloría, debe informarse al pleno del Consejo las bajas de los bienes materiales, y luego proceder con el trámite administrativo que se requiere para tal efecto. Al respecto el contador Chavira, expresó algunos comentarios acerca del procedimiento que se utiliza para dar de baja recursos materiales, luego de lo cual se aprobó el punto en cuestión.

Situación del material de la panadería:

En otro asunto general, el Director del Instituto Colimense para la Discapacidad, propuso a los integrantes del Consejo, la venta o donación de los materiales de la panadería que administraba el Instituto y que actualmente ya no está en funciones en parte, debido a que el DIF Estatal compraba la mayoría del producto que se elaboraba para distribuirlo en diferentes instituciones, y nos comunicaron que ya no podrían adquirir nuestro producto, por lo que nos vimos obligados a cancelar dicho proyecto productivo en el que se empleaba a algunas personas con discapacidad.

En relación al personal que laboraba en la panadería, el titular del INCODIS comentó que la mayoría ya se encuentra laborando en otras instituciones, y que únicamente hay una persona

que no ha podido ser integrada laboralmente, y que esto se debe a que se le han planteado diferentes alternativas, pero éstas no han sido del interés de ella.

El representante de la Secretaría de Cultura, comentó que la cancelación de este proyecto productivo implica de trabajar en otras acciones que promuevan la inserción laboral de las personas con discapacidad, ya que como se advierte en el programa de la coordinación de Capacitación, se tienen contempladas acciones que van encaminadas al logro de este objetivo.

La Sra. Rosario Medina, representante de la Asociación de personas con discapacidad del Municipio de Coquimatlán, manifestó que en dicha asociación se tienen una panadería en la que se involucra a niños down y con otras discapacidades en la elaboración de los productos, los cuales se ponen a la venta y constituyen además de un taller una fuente de ingresos para la misma asociación.

Subrayó que requieren para este proyecto algunos materiales, por lo que expresó al Consejo su interés por la donación de los recursos materiales que ya no se utilizarán en el instituto. Al respecto, el representante de la Secretaría le preguntó a Francisco si no se había solicitado con anterioridad estos recursos materiales, o si no había alguna asociación que realizara este trabajo, por aquello de actuar con transparencia en el otorgamiento de los mismos.

En este sentido, el Director del INCODIS señaló que también la Organización de Ciegos Colimenses trabajaba en un proyecto de panadería, pero a dicha asociación se le había apoyado con materia prima. Pérez Medina añadió que los materiales que se ponen a consideración del Consejo para la aprobación de donación a la asociación de personas con discapacidad del municipio de Coquimatlán son los siguientes:

- 1 batidora en condiciones regulares (costo aproximado de 3,000.00)
- 50 charolas en malas condiciones
- 3 charolas de molde para mantecada en condiciones regulares
- material diverso de plástico. (botes, contenedores)
- juego de moldes de acero inoxidable pequeño
- moldes de metal en condiciones regulares.

Cuya aprobación fue realizada por el Consejo.

Venta de boletos del sorteo loro, en su 6ta. Edición

Francisco Pérez Medina dio a conocer que como resultado del Convenio de colaboración que el pasado 3 de diciembre el INCODIS firmó con la Universidad de Colima, el Dr. Miguel Ángel Aguayo López, ofreció la donación de mil boletos para apoyar a las personas con discapacidad. Pérez Medina explicó que el Instituto se encargará de lo que se refiere a la distribución de los boletos a las asociaciones que han mostrado interés en la venta de boletos del Sorteo Loro, así como del procedimiento administrativo entre las asociaciones y la universidad. Agregó que el costo del Boleto es de 250 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que después de

celebrarse el sorteo, la universidad entregará al Instituto la cantidad de \$250.000, los cuales serán distribuidos de acuerdo a la cantidad de boletos que haya vendido cada asociación.

Reunión de asociaciones con autoridades del IFE y el IEE.

El Director del INCODIS informó que el pasado 1° de abril se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, una reunión en donde se abordaron aspectos relacionados con la accesibilidad de los lugares en donde se ubicarán las casillas

Propuesta de calendarización para las sesiones ordinarias del consejo directivo del INCODIS

Luego de discutir algunas propuestas de fechas, se acordó que la novena sesión se efectuará el día 1 de julio, mientras que la décima, se llevará a cabo el día 1° de octubre del presente año.

7.- Clausura

Siendo las 12:45 horas, el Lic. Eduardo H. Pinto León, declaró clausurada la Octava Sesión Ordinaria del Consejo.

4.- Aprobación de la corrección del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del INCODIS.

A instancias del Director del Instituto Colombiano para la Discapacidad, en su calidad de Presidente del Consejo, se procedió a aprobar el acta de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el ítem 7 en el punto número cinco del orden del día, en el penúltimo renglón, debe decir "comités" en la página 4, en el segundo renglón del primer párrafo dejar los comillas después de la palabra "universidad", y en el penúltimo renglón del segundo párrafo de la página 3, debe decir "otras instituciones".

Luego de estas observaciones, Francisco Pérez Medina se retiró a considerar el pleno del Consejo la aprobación del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del INCODIS, la cual fue aprobada por unanimidad.

5.- Aprobación del presupuesto planer y programas 2009 del Instituto Colombiano para la Discapacidad.

En relación al presupuesto que el INCODIS tiene previsto ejercer durante este año para llevar a cabo sus planes y programas en beneficio de la población con discapacidad, el Director del INCODIS informó que aunque ya se están desarrollando estos programas, es importante contar con la aprobación del Consejo Directivo, ya que dicho órgano es la máxima autoridad del Instituto. Pérez Medina agregó que esta es una recomendación emitida por el personal de la Contraloría explicó que este asunto quedó pendiente en la sesión anterior, pero que no se pudo desarrollar debido a que se le dio prioridad a la reunión de los vocales del Consejo.

Francisco Pérez Medina explicó a los nuevos integrantes del Consejo que como una de las prioridades del INCODIS tienen ya un programa cumpliendo, por lo que para llevarlo a cabo

**Calendario de Reuniones ordinarias del Consejo Directivo del
INCODIS 2009**

2 de abril del 2009.
(Jueves)

8a. Reunión Ordinaria

2 de julio de 2009
(Jueves)

9a. Reunión Extraordinaria

1 de octubre de 2009.
(Jueves)

10a. Reunión Ordinaria
